

— Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes, referido a la fecha de la terminación del concurso-oposición libre.

— Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia, referido igualmente a la misma fecha anterior.

— Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

— Certificado acreditativo de no hallarse con enfermedad o tener defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, el aspirante aprobado no presentara su documentación, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad a que diera lugar.

Una vez efectuado el nombramiento por la Dirección del Instituto, el opositor nombrado deberá tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que se le ha notificado el nombramiento; si no lo efectuase así, sin causa justificada, quedará en la situación de cesante.

Décima. *Incidencias*.—El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas en todo lo no previsto en estas bases.

Madrid, 13 de septiembre de 1982.—El Director del Instituto, en funciones, Angel Ballesteros Fernández.

ANEXO

Cuestionario

1. El Instituto de Estudios de Administración Local. Normas que lo rigen y fines.
2. Organos de gobierno del Instituto de Estudios de Administración Local: Composición y funciones.
3. Organización y funciones de la Escuela Nacional de Administración Local.

4. Organización y funciones del Centro de Estudios Urbanos.

5. Organización y funciones del Centro de Documentación, Estadística y Publicaciones.

6. Organización y funciones del Centro de Cooperación Inter-municipal.

7. Organización y funciones del Centro de Relaciones Inter-provinciales.

8. El Ministerio de Administración Territorial. Organización del mismo.

27370

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1982 del Instituto de Estudios de Administración Local, por la que se da publicidad a las listas definitivas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de ingreso en la primera categoría del Cuerpo Nacional de Interventores de Administración Local.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.2 de la Resolución de la Dirección del Instituto de Estudios de Administración Local de 6 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 19 del mismo mes), por la que se convoca oposición de acceso al Curso Selectivo para ingreso en la primera categoría del Cuerpo Nacional de Interventores de Administración Local, a la vista de las reclamaciones formuladas por los interesados contra la lista provisional de admitidos y excluidos, aprobada por Resolución de 22 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre siguiente), se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas, por orden alfabético de apellidos, y que se publica a continuación.

Contra esta Resolución podrán interponer los interesados recurso de alzada ante el Ministro de Administración Territorial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.º del Reglamento del Instituto de 22 de julio de 1967, en el término de quince días hábiles siguientes al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de septiembre de 1982.—El Director del Instituto en funciones, Angel Ballesteros Fernández.

1. Relación nominal, por orden alfabético, de señores admitidos definitivamente a la oposición:

Abad Perales, Isabel.
 Abadías Calvo, Gisela.
 Abascal Velasco, Miguel.
 Abat Dinares Jaume.
 Acero Valbuena, Manuel.
 Aguado Santos, Julia María.
 Agudo Barbancho, Pablo.
 Aguilar Peris, Agustín.
 Agustín Melendro, Juan Antonio de.
 Alarcón Sánchez del Pozo, Fermín.
 Albacete Almodóvar, Jerónimo.
 Albarrán Fernández, Juana.
 Albert Gómez, Gonzalo.
 Alfonso Zamorano, Salvador.
 Almau Supervia, José Luis.
 Alonso Díaz, María Carmen.
 Alonso Méndez, María Fe.
 Alonso Rodríguez, Francisco Miguel.
 Altabella Ciprés, Rafael.
 Álvarez Arecos, Miguel Angel.
 Álvarez Carrera, Bernabé.
 Álvarez Diez, José Angel.
 Álvarez Fernández, Antonio.
 Álvarez González, Pedro Javier.
 Álvarez Jurado, María Lourdes.
 Álvarez Riaño, Emilio.
 Álvarez Rodríguez, Fernando.
 Álvarez de Ron Clara, Luis.
 Álvarez Vallés, Joaquín.
 Allúe Bellosta, Juan Antonio.
 Amargós Torruella, Leandro.
 Ambrosio Flores, Pedro.
 Amengual Antich, José.
 Amutio Canella, María de los Angeles.
 Andrade Plaza, Julián.
 Andrés Arcos, Ovidio.
 Andréu Mestre, Apolonia.
 Anguix Bañón, Carlos Alberto.
 Ansoategui Fernández de Arroyabe, José Ignacio.
 Antonio Alfaras, Jaime de.
 Aramayo Peña, Alfredo.
 Aranguren Revuelta, Marta.
 Araujo Cortegoso, Jorge.
 Arco Martín, Juan del.
 Armengol Morante, Jaime.
 Arrechea de Miguel, Joaquín María.
 Arregui Yarza, María Isabel.
 Asensi Alamo, Manuel Vicente.
 Asensio Soler, Federico.
 Atanes Vinuesa, Angel.

Atienza Vicente, Inmaculada.
 Avelló Flórez, Mauro.
 Avilés Olmos, Juan Ramón.
 Baena Alvarez de Quevedo, Julia Cristina.
 Baena Carrasco, Fernando Manuel.
 Baena González, Antonio.
 Baena González, Antonio J.
 Balañá Roura, Francisco.
 Balboa de Paz, Carlos.
 Ballesta García, María José.
 Ballesta Martínez, María Engracia.
 Ballester Gil, Ignacio.
 Ballesteros Navarro, Juan Andrés.
 Ballús Molina, Rafael.
 Bañuls Ribas, Miguel.
 Barber Hernández, Rosa María.
 Barragán Carmona, Joaquín.
 Barragán García, María Luisa.
 Barranco Tello, José Luis.
 Barreiro Barbeito, Manuel Antonio.
 Basozabal Garay, Antonio.
 Batalla Padró, Alberto.
 Batlle Vila, Pedro.
 Bauzá Cardona, Guillermo José.
 Bel Caldu, Pedro Jesús.
 Belzunce Martínez, Francisco Javier.
 Bellmas Rimbau, Narciso.
 Benages Edo, José.
 Benavides Torés, Angel Luis.
 Benavides Torés, Miguel Angel.
 Benayas Olmedo, María del Carmen.
 Boneyto Jiménez-Laiglesia, José María.
 Benítez Mendoza, Tomás.
 Benito de Valle Galindo, Luis.
 Bereciartúa Rubio, Juan José.
 Berjano Leira, Antonio.
 Berreteaga Mardarás, Agustín.
 Bielsa Tello, Rafael.
 Bisbal Vaqué, Antonia.
 Blanco Martín, Jesús.
 Blanco Roderó, Jaime.
 Blas Abad, Ana de.
 Blas Padiál, María Paloma Almudena.
 Bonilla Badia, Cristóbal.
 Brito Aguilera, Luis.
 Budia Diaz, Ernesto.
 Bueno Cabrera, Carolina.
 Bursón Jara, Anselmo.
 Caballer Sancho, Javier.
 Caballero Mayoral, Feliciano.
 Cabezal Poderón, Juan Emilio.
 Cabezas Leonor, José María.
 Cabrera de la Colina, Rafael.
 Cáliz Cáliz, Rafael.
 Calvete Pérez, Enrique Manuel.

Calvo Vargas, Florián.
 Calle García, Jaime de la.
 Cambriis Pardo, Augusto.
 Campo Ruiz de Almodóvar, Luis Fernando del.
 Campos Auba, Joaquín.
 Canoa González, José Luis.
 Canosa Benítez, Helena.
 Caramelo Martínez, Manuel Ramón.
 Carbó García, Antonio.
 Carbonell Vila, Tomás.
 Cardiel Mingorria, César.
 Carnicero Bujarrabal, Francisco Javier.
 Carulla Benítez, Pedro.
 Carulla Gratacós, Francesc.
 Carrasco Bartolomé, José Antonio.
 Carreras Riera, Juan.
 Casado Gómez, Carlos.
 Casado Gómez, José Fernando.
 Casado Solís, Bartolomé.
 Casal Iglesias, José Manuel Senén.
 Casanova Muñoz, José.
 Castaño Redondo, Roberto Javier.
 Castells Oliveros, Antonio.
 Castillo González, Manuel.
 Castillo Guerrero del Peñón, Antonio.
 Castillo Nicieza, José Luis Mauro.
 Castillo Pedroso, Manuel Angel.
 Castiñeiras Pardal, Javier.
 Castro Cabrera, Rafael.
 Castro Moragues, Jaime.
 Catalán Burgos, Luis.
 Cedillo López, Luis.
 Celis Estrada, María Rosario de.
 Cenalmor Palanca, Carlos.
 Cenalmor Palanca, Rogelio.
 Cervantes Páez, Angel.
 Cervera Madrid, José.
 Cervera Muedra, Joaquín.
 Cid Dacosta, José Manuel.
 Cifrián Quevedo, Ramón.
 Climent Viguer, Ana.
 Cobacho Romero, Calixto.
 Cogollos Agruñá, Fernando.
 Colodrón García, Marcelino.
 Collantes Martín, César.
 Comins Cantavella, Alberto.
 Conde Domínguez, Federico.
 Corchero Cueco, Justino.
 Cornejo Campos, Antonio.
 Cornejo González, Pedro.
 Coronas Prieto, María de la Soledad.
 Cortina Pelayo, José.
 Corzo Alvarez, David.
 Costa Alonso, Carolina.

Costa Fernández, Emilio.
 Cots Muncunill, Francisco.
 Cruz Rios, Rafael de la.
 Cueto Peñalver, Carlos.
 Cussó Muntané, Jorge.
 Chaperó Varela, Juan José.
 Checa Martínez, Luis.
 Dapena Bolaño, Juan.
 Delgado Rodríguez, Jerónimo.
 Dembilio Vall, Beniamin.
 Díaz Aranda, Angel.
 Díaz Carvajales, Pedro Javier.
 Díaz García, Aurelio.
 Díaz García, José Diego.
 Díaz Ginebroza, Manuel Segundo.
 Díaz Reyes, Eduardo.
 Díaz Ruiz, Juan Marino.
 Díaz Suárez, Luis Alberto.
 Diego Abarca, Benjamin Marino.
 Diego Fort, María Carmen de.
 Díez Sorozábal, Ignacio.
 Domingo Moreno, Fernando.
 Domínguez Carrasco, Jeremias.
 Dondaris Folgado, Eduardo.
 Duart García, José Salvador.
 Duchá Arrizabalaga, Félix.
 Durán Sánchez, Francisco.
 Elías Martínez, Manuel.
 Elvira Navarro, Jesús.
 Encinas España, Miguel Angel.
 Enguix Morant, Antonio Vicent.
 Enriquez Fernández, Francisco.
 Erice Ugarte, Miguel.
 Esbri Izquierdo, José Carlos.
 Escalera Godínez, Enrique.
 Escobar García-Prieto, María de la Paz.
 Espada Guerrero, Francisco Javier.
 Espiñeira García, Manuel.
 Esteban Pérez, María Cristina.
 Estévez Vertiz, Enrique.
 Estruch Mascarell, Juan.
 Falcó Boix, Juan José.
 Fanego González, José Ignacio.
 Fauveau Christophe, Norberto.
 Feliz Calvete, Rubén.
 Fernández Abdselem, José Fernando.
 Fernández Alvarez, Celestino.
 Fernández Arribas, María Mercedes.
 Fernández Bas, Rafael Vicente.
 Fernández Bejarano, Eulalio Joaquín.
 Fernández Carnero, José Manuel.
 Fernández Céspedes, Angela.
 Fernández Fernández, Jesús.
 Fernández de Castro Garteizgojeascoa, Miguel.
 Fernández González, Inmaculada.
 Fernández González, María Elisa.
 Fernández González, María de las Mercedes.
 Fernández-Henestrosa Liñán, Julio.
 Fernández Leo, José María.
 Fernández López, César.
 Fernández López, María Carmen.
 Fernández Montoro Vidal.
 Fernández Municio, Eloy.
 Fernández Reguera, Francisco Javier.
 Fernández Rosado, Juan Antonio.
 Fernández Ruiz, Juan Miguel.
 Fernández Segura, Antonio Joaquín.
 Fernández Vega, Víctor Emilio.
 Ferrando Albert, José Francisco.
 Ferre Almela, Juan.
 Ferrer Castelló, Jorge.
 Ferrer Perarnau, Jordi.
 Fonseca Capdevila, Enrique.
 Forns Casacuberta, Doménec.
 Francesch Ventalló, María Dolores.
 Fuente Grisolia, Francisco Javier.
 Furest Gutiérrez, María Teresa.
 Furundarena Mateache, Pedro Miguel.
 Gabeiras Vérez, Francisco Javier.
 Gadeo Jiménez, José.
 Galán Casas, Eduardo.
 Galán Nogales, María de las Mercedes.
 Gallego Almuedo, Diego.
 Gallego Alumbrosos, Francisco.
 Gandia Hernández, Eleuterio.
 García Alegre, Eugenio.
 García Alvarez, Manuel.
 García Arranz, Martín.
 García Cainzos, Jesús.
 García Grajalva Bernal, Antonio Jesús.
 García Herranz, Juan César.
 García Inglés, Alfonso.
 García Martín, Nicolás.
 García Martínez, Francisco José.
 García Merino, Carlos.

García-Negrotto de Coloma, Francisco Javier.
 García Pecharromán, Antonio.
 García Pereda, Miguel Angel.
 García Pintos, Luis.
 García-Rojo Arias, Salvador.
 García Román, José Manuel.
 García Sanz, David.
 García Turro, Montserrat.
 García-Velasco Bayo, Juan.
 Garijo Villaverde, Sonssoles.
 Garin Sanz de Bremond, Fernando.
 Garrido Luceño, Eleuterio.
 Gaspard Gay-Lussac, Dominique.
 Gavira Montiel, Manuel Ramón.
 Gil Ameijeiras, Heber Luis.
 Gil Aragón, Luis.
 Gil de Montes Ferrera, Manuel.
 Gil Reverter, Adrián.
 Gili Pedrol, Jorge.
 Gimbel Espejo, Juan Antonio.
 Gochi Ibarra, Garbiñe.
 Goetz Carrillo, Pilar.
 Jómez Fabra, Ricardo.
 Gómez Fernández, Celso.
 Gómez González, Antonio.
 Gómez Gracia, Luis.
 Gómez Guadalaajara, Francisco.
 Gómez Mena, Emilio.
 Gómez Pílares, Ildefonso.
 Gomila de Sande, Angélica.
 González Abad, César.
 González Buruchaga, Pedro Manuel.
 González Clavijo, Antonio.
 González Díez, Francisco Javier.
 González Dotto, Luis.
 González Escalera, Miguel Angel.
 González Fanjul, Mercedes.
 González Ferreiro, Segundo.
 González Gil de Bernabé, José Manuel.
 González Guaiardo, Arturo.
 González-Lliberós Casanova, Manuel.
 González Mata, Francisco José.
 González Moya, Víctor.
 González Ruiz, Angel.
 González-Sabariegos Escribano, Manuel.
 González Velasco, José Félix.
 Grajal Martín, Purificación.
 Gros Iglesias, Francisco Javier.
 Guardia Fernández, Juan Carlos.
 Guardiola Blanquer, Francisco.
 Guasch Ramón, Miguel.
 Guasch Sala, José.
 Guerrero Amigo, Angel.
 Guijarro Aparicio, Clemente.
 Guillamón Fajardo, Vicente.
 Gutiérrez Pérez, Emilio.
 Haro Pérez, José.
 Heredia Horche, Joaquín.
 Hernández Bataller, Bernardo Vicente.
 Hernández Cabrera, Francisco Javier.
 Hernández Lorenzo, Luis Enrique.
 Hernández Macarro, Pedro.
 Hernández Porras, Rafael.
 Hernández Rodríguez, José Juan.
 Hernández Sánchez, Gregorio.
 Hernández García, Salvador M.
 Hernández Fernández, Begoña Inés.
 Herrero Díez, Fernando.
 Herrero Laso, Avelino.
 Herrero Murciano, Juan Carlos.
 Herrero Redondo, Francisca.
 Hidalgo Moreno, Angel Carlos.
 Hidalgo Patino, Leonor.
 Hontanilla Cendrero, Julián.
 Hontoria Buelga, Abel.
 Hoyo Ortigosa, Carlos Román del.
 Huerga Aldazábal, José María.
 Ibáñez Hernández, Ramón.
 Ibáñez Modrego, José Luis.
 Ibars Cervera, Emilio.
 Iglesia Barbolla, Rafael de la.
 Iglesias Cabrera, Rosario.
 Iniesta Azorín, Antonio.
 Izarra Fernández, Ricardo Moisés.
 Izquierdo Martínez, María de la Paz.
 Jadrque Sánchez, José Joaquín.
 Jaén Armand, Federico.
 Jiménez Jiménez, Gonzalo.
 Jiménez Millán, María Esperanza.
 Jiménez Pérez, Rosario.
 Jiménez Rodríguez, José Luis.
 Jiménez Rodríguez, Luis.
 Jiménez Villalonga, Ignacio.
 Jordi Borrell, José María.
 Juanas Jiménez, Mercedes.
 Julián Carpintero, Gonzalo.
 Junco Vallejo, Julio del.

Lafraya Celada, Juan Carlos.
 Lafuente García, Félix José.
 Laguna Martínez, Hilario.
 Lama Ortega, César.
 Lamela Díaz, María Luisa.
 Lamuela Losada, José Manuel.
 Lara López, Gregorio.
 Lázaro Francia, María Angeles.
 Lázaro Quesada, Hilario.
 Lazcano Couchoud, Jesús.
 Linares Mena, Ramón.
 Lobón Cerviá, Beatriz.
 López Arriba, Pedro Antonio.
 López Bescós, José.
 López Fernández, Juan Manuel.
 López Fernández, Santiago.
 López López, Antonio.
 López López, Carlos Julián.
 López López, José Antonio.
 López Moral, José Antonio.
 López Moreno, María del Carmen.
 López Nieto, Félix.
 López Pallarés, María José.
 López Peral, Francisco Javier.
 López Prieto, Carmen.
 López Rodríguez, Tomás.
 López Sánchez, Manuel Jesús.
 López Serna, Venancio Antonio.
 López Vitoria, Eduardo.
 Lorente Sánchez, Juan Andrés.
 Lorenzo Megía, Carlos de.
 Lorenzo Penela, Josefa Amalia.
 Loscertales Abril, Margarita.
 Lozano Torrejón, Marcelino.
 Lucio Pérez, Francisco.
 Llácer Paláu, Martín.
 Lladó Gomá-Camps, Antonio.
 Llamas Mármol, José.
 Llavata Ferrer, José Luis.
 Lledó Matoses, José Salvador.
 Llinas Ferrer, Brigida.
 Llorca Sanz, Eduardo.
 Macías Benítez, Francisco Miguel.
 Malagón Santamarta, Miguel Angel.
 Maluenda Rico, Gonzalo.
 Manzanares Trigo, María Paz.
 Marco Camacho, Manuel Isidro.
 Marcos Ramón, Margarita.
 Marín Fernández, Antonio.
 Marín González, José Carlos.
 Marquina Ruiz de la Peña, Angel.
 Martín Alonso, Tomás.
 Martín González, Luis.
 Martín Landete, Lucas.
 Martín Merino, Miguel Angel.
 Martín Sánchez, José Luis.
 Martín Sánchez, José Vicente.
 Martín Simarro, Josefa.
 Martínez Bonete, Rafael.
 Martínez Caballero, Ricardo.
 Martínez Conejero, Joaquín.
 Martínez Durán, María Paloma.
 Martínez Estrella, Francisco Gabriel.
 Martínez Fernández, José Andrés.
 Martínez Gámez-Rey, Lorenzo.
 Martínez García-Olías, José Francisco.
 Martínez Montagut, Vicente José.
 Martínez de Obregón, Félix Antonio.
 Martínez-Pardo Cabrillo, Alvaro.
 Martínez Silvente, Juan.
 Martínez Soriano, Carlos.
 Marrón Gallardo, Pedro Antonio.
 Mascarell Cabanilles, José.
 Masegosa Fernández, José.
 Masegú Bruguera, Pere.
 Mata Bermejo, Miguel Angel de la.
 Mata García de Casasola, María del Mar.
 Matas Palou, Jaime.
 Mateo Vila, Francisco Javier.
 Mayordomo Fernández, Emilia.
 Medall Esteve, José Manuel.
 Mediavilla Jiménez, María Victoria.
 Medina Cordero, Antonio.
 Medina García, Rafael Antonio.
 Medina Pérez, José Luis.
 Medrano García, Manuel Angel.
 Melero Gómez, José.
 Méndez Magán, Casilda.
 Mendizábal Palacio, José Ignacio.
 Merino Estrada, Valentín.
 Merino Pons, Carlos.
 Merino Rasines, María Luisa.
 Mesa Aybar, Antonio.
 Mesa Sánchez, Ramón.
 Messia Yraola, Antonio.
 Miguel Romo, Angel Luis.
 Miguel Tamayo, Jesús María.
 Millán de Larriva, María Alberta.

Miner Ayestarán, Francisco Javier.
 Mínguez Izaguirre, María Luisa.
 Mínguez Rosa, José Vicente.
 Miralles Huete, María del Carmen.
 Molina Mateos, José María.
 Molina Tirado, Manuel.
 Moliner Blay, Alberto Miguel.
 Monelles Figa, Joaquín.
 Monge Lozano, Pedro.
 Montagut Barbará, María José.
 Monzón Ristori, Rafael.
 Mora Sancho, Francisco.
 Morales González, María del Pilar.
 Morales Márquez de Prado, Fernando.
 Morales Rivera de Rosales, Miguel Angel.
 Moranchel Fernández, Regino.
 Moreno Bernal, Fernando.
 Moreno Caballero, Lourdes.
 Moreno Civantos, Juan Francisco.
 Moreno Fernández, Martín.
 Moreno Lorient, Emilio.
 Moreno Sánchez, Manuel.
 Morgó Farré, José Luis.
 Morón de Miguel, Inmaculada.
 Morquillas Hortigüela, Manuel.
 Muelas Almonacid, Mateo.
 Muley Posso, Carlos Alberto.
 Munaiz Samperio, José Antonio.
 Muñoz Amigo José.
 Muñoz Achirica, Juan Francisco.
 Muñoz del Castillo, Angel Luis.
 Muñoz Estévez, Jesús.
 Muñoz García, Manuel.
 Muñoz Guijarro, Gabriel.
 Muñoz Juncosa, Antonio.
 Naranjo Huche, Pedro.
 Naranjo Marquina, María Consuelo.
 Navarrete Serrano, Manuel.
 Navaza González, José Luis.
 Nebra Tomás, José.
 Nieto Astray, Mario.
 Nieves Marco, Eduardo.
 Oca Cancela, Jaime Guillermo de.
 Olaiz Iriarte, Ana.
 Olmedo Moreno, Jerónimo.
 Oltra Gisbert, Joaquín Bautista.
 Ollero Pina, Ignacio.
 Ordás Fernández, Manuel.
 Orellana León, Cecilia.
 Ortega García, José Javier.
 Oviedo Mardones, Luis.
 Pablo Dávila, María Victoria de.
 Pacheco Tabares, Lorenzo.
 Pajares Gómez, Sol María.
 Palacián Campos, Antonio Felipe.
 Palacio Gallo, José Luis.
 Palacios Castellanos, José.
 Palacios Muzquiz, Eduardo.
 Pascual Martínez, José Luis.
 Payno Díaz de la Espina, Antonio.
 Peces Perulero, Javier.
 Pedreño Serra, Rafael.
 Pedrós Bequiu, Pedro Felipe.
 Peiret de Antonio, Antonio.
 Peláez Albendea, Luis María.
 Peláez Alvarez, Berta María.
 Peña Quilez, Gonzalo.
 Peña Ruiz-Bravo, Marco Antonio.
 Peña Sánchez, Juan Angel.
 Pereira Diaz, Fernando.
 Peret Capdevila, Ana María.
 Pérez Castro, Antonio.
 Pérez Cristóbal, Luis.
 Pérez Fraile, José Manuel.
 Pérez García, José Antonio.
 Pérez Herrera Ortiz de Solórzano, Rafael.
 Pérez Huidobro, José María.
 Pérez López, José Angel.
 Pérez Lozano, Juan Carlos.
 Pérez Marco, Javier.
 Pérez-Marin-Mesa, José María.
 Pérez Morán, Gregorio.
 Pérez Pérez, Rosa María.
 Pérez Priego, Fernando.
 Pérez Rodríguez, Juan M.
 Pérez San Román, Daniel.
 Pigem Ramis, Carlos.
 Pimentel Rubio, José Luis.
 Pino Artacho, Cristóbal.
 Pino Montes, Rafael del.
 Piñón Pallarés, Isabel.
 Piqueras Rambla, Miguel Angel.
 Pita Aguinaga, José Manuel.
 Pitarch Gil, Fernando Jaime.
 Pladellorens Mallofré, María Teresa.
 Planas Planas, José.

Plans Portabella, Pedro.
 Polo Izquierdo, Emilio.
 Ponce Rufo, José.
 Porgimón Folguera, Enrique.
 Porta Maragat, María José.
 Portilla Hierro, Joaquín.
 Pou Catalá, Juan Felipe.
 Prieto González, Antonio.
 Prieto González, José Luis.
 Prieto de Pedro, Isabel.
 Prieto Rey, Ana María.
 Prinetti Márquez, Julio.
 Puchades Navarro, Miguel.
 Puebla Pedrosa, David.
 Puente Méndez, José Manuel de la.
 Puertas Rabal, José Juan.
 Pujol Masip, José María.
 Puyada Sempere, Francisco Javier.
 Puyó Hernández, Rafael.
 Quinto Romero, Javier de.
 Rabanal García, Jaime.
 Rafols Barrufet, Frederic.
 Rañasco Flaño, José Ramón.
 Ramírez Hurtado, Juan José.
 Ramírez López, José Luis.
 Ramírez Rueda, Antonio.
 Ramírez Rueda, Antonio Manuel.
 Ramis Ripoll, Pablo.
 Ramos Carreras, Juan Manuel.
 Ramos Pardo, Luis.
 Ramos Santos, Carlos María.
 Raurich Puigdevall, José María.
 Raya Gómez, Juan.
 Raya Rodríguez, Antonio.
 Reales Arroyo, Manuel.
 Reina Amengual, Inmaculada.
 Repiso Márquez, Francisco.
 Resino Sabater, Armando.
 Revilla Pérez, Luis.
 Revuelta Doval, Fernando.
 Revuelta Hernández, Juan Carlos.
 Ribas Sirvent, Alejandro.
 Ribeiro Feliú, María de los Angeles.
 Riesco García, Federico Jesús.
 Rincón Sánchez, Fernando.
 Río Garcés, Carmelo del.
 Ríos Bengoechea, Juan Luis.
 Rivera Varela, Pedro.
 Rivero Fernández-Luanco, María Teresa.
 Robles Carcedo, Emilio.
 Roca López, José Manuel.
 Roca Martínez, Antonio.
 Roca Suárez, José.
 Rocamora García, Francisco.
 Roche García, Alberto José.
 Rodríguez Bernardo, María Isabel.
 Rodríguez Campos, Antonio.
 Rodríguez Cárdenas, Pedro Daniel.
 Rodríguez Díaz, Tomás.
 Rodríguez Fleitas, Juan Antonio.
 Rodríguez Gironés, Miguel.
 Rodríguez Martínez, Samuel.
 Rodríguez Pinilla, Alfredo José.
 Rodríguez Rodríguez, Ramón Antonio.
 Rodríguez Sandias, Laura.
 Rodríguez-Segade Villamarín, Juan José.
 Rodríguez Solá, César.
 Rodríguez Solana, Pedro Alejandro.
 Rodríguez Velasco, Eladia Teresa.
 Roldán Alegre, Luis.
 Roldán Bayón, Gloria Aurora.
 Roldán Marrodán, Gloria María.
 Romasanta Marquínez, Luis.
 Ros Serra, David.
 Roselló Verdeguer, José Ignacio.
 Rousselot Medina, Juan.
 Rovirosa Jane, Alberto.
 Royuela Garrán, Carlos.
 Ruano Ruano, Luis José.
 Rubiati Diaz, Jesús.
 Rubinat Forcada, Pedro.
 Rubio Rubio, Santiago.
 Ruiz Bulumar, Antonio.
 Ruiz Redondo, Manuel.
 Ruiz Rodríguez, Ernesto.
 Ruiz de la Sierra Martín-Gil, Francisco.
 Rutllant Plaja, Gemma.
 Sabater Rodríguez-Adame, Julián.
 Sáenz Pérez, Antonio.
 Sáez Martínez, Angel.
 Sáez Oza, Rafael.
 Sagalés Guillamón, Juan Ramón.
 Saigi Grau, José.
 Sajamanca Herrero, Honorio.
 Salas Cano, Luis Miguel.
 Salgado Estévez, Vicente.
 Salgado Gimeno, Rafael.

Salvador Gozalbo, María Carmen.
 Salvador Marin, Francisco.
 Salvador Sáenz, Alberto.
 Salvador Sebastián, José Enrique.
 San Martín Artiñano, Felipe.
 San Millán Martín, Miguel Angel.
 Sánchez Allés, José Luis.
 Sánchez Arapiles, Jaquín.
 Sánchez-Carpintero Plano, Luis.
 Sánchez Cúbero, Alberto Carlos.
 Sánchez Godoy, Antonio Pascual.
 Sánchez Granjo, Hipólito.
 Sánchez Martín, Manuel.
 Sánchez Martiña, Francisco Manuel.
 Sánchez Monge, Simón.
 Sánchez Vázquez, Francisco.
 Sánchez de Vivar Alvarez, María Amparo.
 Sánchez Zurera, Moisés.
 Sancho Lladó, Juan.
 Sancho Vendrell, María Asunción.
 Sansó Tur, Juan.
 Santaló Burrull, Miguel.
 Santamaria Camarero, Francisco.
 Santos Alvarez, Amancio.
 Sanz Márquez de Padro, José Luis.
 Sartorius Alvarogonzález, Claudio.
 Saz Bueno, Emilio del.
 Sebastián Montero, Gregorio.
 Sedano Mazario, Luis Miguel.
 Selva Roca de Togados, Joaquín.
 Selles Jarrega, José.
 Sequeira Sánchez de Rivera, Rafael.
 Serna Tortosa, José Manuel.
 Serra García, Josep Francesc.
 Serrano de la Torre, Enrique.
 Sevilla Martín, Joaquín.
 Sevillano Montes, Jesús María.
 Sevillano Sánchez, Vicente.
 Sibina Tomás, Domingo.
 Sicart Orti, Ferrán.
 Silos Sánchez, Jesús María.
 Silva Ortega, Francisca.
 Soler Fuster, José Miguel.
 Soler Lozano, Juan Luis.
 Solís Marcos, José María.
 Solórzano Gómez, Víctor.
 Soria Sánchez, Tomás.
 Soriano Alcañiz, Amadeo.
 Sorribes Portales, María Carmen.
 Sotes Muguerza, Francisco Javier.
 Suárez Guzmán, José Luis.
 Suárez Rincón, Victoriano Angel.
 Subías Pérez, José Antonio.
 Taboada Gil, María Amparo Cristina.
 Taboada Pérez, Julio.
 Tallos Lamela, Víctor Manuel.
 Tarraso Pellicer, Salvador.
 Tarrats Fontanelles, Eduardo.
 Teruel Roca, María Rosa.
 Toboso Puertas, Juan Francisco.
 Todolí Merenciano, Arturo.
 Torner Hernández, Francisco Javier.
 Torras Llimona, Enrique.
 Torrecilla Moya, Juan Francisco.
 Torrent Portabella, Ignacio.
 Torres Giménez, Rafael.
 Torres Herrera, María José.
 Torres López, Antonio.
 Torres Palenzuela, José.
 Torres Sánchez, Francisco.
 Torres Tello, Manuel.
 Tous Muntaner, Mateo Andrés.
 Tribes López, José Joaquín.
 Trigo Jurado, Ceferino.
 Tuñón Barredo, Félix.
 Turu Santigosa, Inmaculada.
 Turro Vicens, Juan.
 Uría Izco, Ernesto.
 Utrera Valero, Bernabé.
 Valdés Conde, Félix José.
 Valdevieso Amengual, Antonio Fernando.
 Valencia García-Margallo, María Teresa.
 Vallverdú Andrés, Alberto.
 Varona Martín, José Luis.
 Vázquez Castro, Juan.
 Velarde Saiz, Jesús.
 Velarte Pérez, Manuel.
 Verdegay Flores, José Miguel.
 Vergara Najas, Juan Antonio.
 Vergniory Arana, Jorge.
 Viader Canals, Antonio.
 Vicén Encuentra, Francisco Javier.
 Vich Serrano, Juan Antonio.
 Vidal Martín, Antonio.
 Vilaríño Pintos, José María.
 Villa Saiz, Faustino de la.

Villalba Pérez, Rafael.
 Villamor Roldán, José Agustín.
 Villanueva Nández, Florentino.
 Villanueva Requejo, Fernando.
 Villarreal Rodríguez, Enrique.
 Yllasante Arbelaiz, Oscar.
 Villascusa Soriano, Antonio.
 Viniegra Fernández de la Puente, Jesús.
 Viña Carregal, Inmaculada.
 Vivancos Navarro, Ginés.
 Yáñez Abella, Manuel María.
 Yarritu Villanueva, Vicente.
 Yus Vidal, Luis Antonio.
 Yusta García, Arturo.
 Zaragoza Bolinches, Vicente.
 Zavargo Agudo, Rafael.
 Zudaire López, Luis.
 Zúmel Hortelano, Rafael.
 Zurita Jiménez, Manuel.

2. Relación nominal, por orden alfabético, de señores excluidos definitivamente de la oposición:

A) Por no reunir los requisitos exigidos en la base 2.3 de la convocatoria o alegación equívoca:

Caballú Albiac, Miguel.
 Cervera Muedra, Joaquín.
 Díez Aparicio, Rafael.
 Gómez Hernández, José María.
 Hernández Flores, Jesús.
 Muñiz Morán, Gonzalo.
 Peiró Barber, Vicente.

B) Por no haber abonado los derechos exigidos en la convocatoria:

Aragón Sánchez, Juan Damián.
 Aranguren Revuelta, María Victoria.

Capellán Marcos, Josefa.
 Casero Cánovas, Alicia.
 Cobo Alonso, Alvaro.
 Criado Casado, Justo Salvador.
 Ellacuría Beascochea, Jesús.
 Fernández de Liger Armentia, Francisco.
 García Núñez, Buenaventura.
 Gil Borrás, Jesús.
 González-Alciturri Casanueva, María del Carmen.
 Orón Izquierdo, Vicente.
 Parra Solé, José María.
 Sánchez Gascón, Ernesto.
 Torres Brabo, Pilar.
 Zapatero Palomar, María Rosario.
 C) Por haber presentado la instancia fuera del plazo estipulado al efecto:
 Andrés y Vélez de Mendizábal, Eugenio de.
 Casadevall Robledo, Antonio.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

27371

ACUERDO de 21 de julio de 1982, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se regula la composición de los Tribunales calificadoros de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de Juzgados de Paz de poblaciones superiores a 7.000 habitantes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º, 5, de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, y en el ejercicio de la potestad reglamentaria reconocida por el artículo quinto de la expresada Ley, el Consejo General del Poder Judicial, en sesión plenaria de esta fecha, ha adoptado el siguiente acuerdo:

«Los Tribunales calificadoros de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de Juzgados de Paz de poblaciones superiores a 7.000 habitantes serán designados libremente por el Consejo General del Poder Judicial y estarán constituidos por un Magistrado, que actuará de Presidente, y como Vocales, por un miembro de la Carrera Fiscal, que sustituirá a aquél en la presidencia; un Profesor de la Escuela Judicial y un Juez de grado de ascenso; actuando como Secretario uno de los Facultativos del Consejo General del Poder Judicial o un Secretario de la Administración de Justicia, todos con voz y voto. En ausencia del Secretario, éste será sustituido, con carácter accidental, por el Juez de grado de ascenso o, en su caso, por el Profesor de la Escuela Judicial. Los Tribunales podrán constituirse y actuar válidamente con la presencia de tres de sus miembros.»

El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», cuando derogadas cuantas disposiciones reglamentarias se opongan al mismo.

Madrid, 21 de julio de 1982.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.

27372

ACUERDO de 21 de julio de 1982, del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de Juzgados de Paz.

La existencia de vacantes en el Cuerpo de Secretarios de Juzgados de Paz de poblaciones superiores a 7.000 habitantes aconseja atender a su provisión mediante la convocatoria de las correspondientes pruebas selectivas.

A este objeto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con los artículos 19 y 20 del Reglamento Orgánico de 12 de junio de 1970, y en el acuerdo de 21 de julio de 1982, el Consejo General del Poder Judicial, en uso de la competencia que le atribuye el artículo 2.º, número 5, de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, ha acordado convocar oposiciones para cubrir 100 plazas vacantes en el Cuerpo de Secretarios de Juzgados de Paz de poblaciones superiores a 7.000 habitantes.

Las oposiciones se celebrarán separada y sucesivamente, en doble turno, restringido y libre, comenzando las pruebas por el restringido, y se regirán en cuanto a su desarrollo por las siguientes normas:

I. TURNO RESTRINGIDO

Primera.—Se reservan a este turno 50 plazas, equivalentes a la mitad de las anunciadas, y podrán concurrir a las oposiciones por el mismo los Oficiales de la Administración de Justicia que cuenten, al menos, con cuatro años de servicios efectivos en el Cuerpo y carezcan de nota desfavorable en su expediente personal. Las plazas que, en su caso, no se cubran en este turno acrecerán al libre.

Segunda.—Presentación de las solicitudes.

Los Oficiales de la Administración de Justicia que deseen participar en las oposiciones por este turno lo solicitarán mediante instancia dirigida al Presidente del Consejo General del Poder Judicial, que deberá tener entrada en el Registro del mismo o en los Organismos a que se refiere el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en ella, con referencia al día en que finalice la presentación de las mismas, que reúnen todas las condiciones exigidas para concurrir a las oposiciones, así como el turno por el que se presentan, que será único.

II. TURNO LIBRE

Primera.—Número de plazas y requisitos de los candidatos.

Se proveerán por este turno 50 plazas, equivalentes al restante 50 por 100 de las anunciadas, que podrán incrementarse con las que pudieran resultar desiertas en las oposiciones restringidas.

Los que aspiren a tomar parte en las oposiciones por este turno deberán reunir los siguientes requisitos, referidos al día en que termine el plazo de admisión de instancias:

1. Ser español, mayor de edad.
2. Carecer de antecedentes penales.
3. Observar buena conducta pública y privada en los términos previstos en la Ley 68/1980, de 1 de diciembre.
4. No padecer enfermedad o defecto físico que les impida el desempeño del cargo.
5. No hallarse incurso en ninguna de las incapacidades establecidas por el artículo 10 del Reglamento Orgánico de 12 de junio de 1970.
6. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni estar inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
7. Hallarse en posesión del título de Bachiller o equivalente.

Segunda.—Presentación de solicitudes.

Las solicitudes para participar en las pruebas selectivas, por este turno libre, dirigidas al Presidente del Consejo General del Poder Judicial, deberán tener ingreso en el Registro del mismo, o bien en los Organismos a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado». En ellas, los interesados harán constar en forma expresa y detallada el único turno por el que concurren, y que reúnen todas y cada una de las condiciones a que hace referencia el apartado anterior, y que se compromete a prestar el juramento o promesa exigidos por las disposiciones legales en vigor.

Tercera.—Justificación documental.

Los opositores que resulten aprobados e incluidos en la correspondiente propuesta del Tribunal calificador deberán justificar, en el plazo de treinta días que se les concederá al efecto, las condiciones de capacidad y requisitos exigidos, con la presentación de los documentos siguientes:

- a) Certificación de nacimiento.
- b) Certificación negativa de antecedentes penales.
- c) Declaración complementaria sobre conducta a que se refiere el artículo 2.º de la Ley 68/1980, de 1 de diciembre.
- d) Certificación médica relativa a no padecer enfermedad o defecto físico que impida el ejercicio del cargo.
- e) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las incapacidades establecidas por el artículo 10 del Reglamento Orgánico de 12 de junio de 1970.
- f) Título original de Bachiller, o equivalente, o testimonio de los mismos.